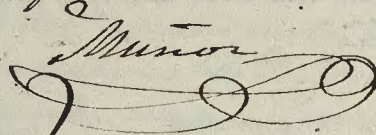
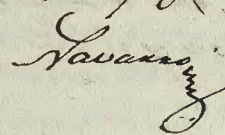
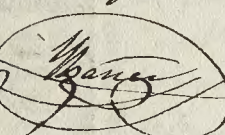
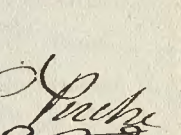
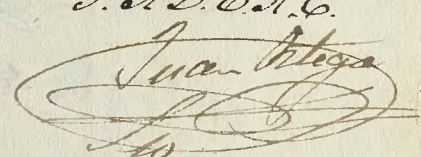
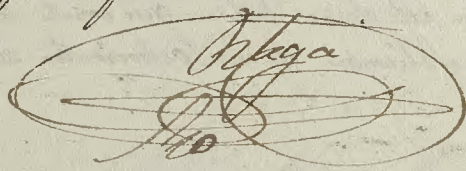


y minado de la Real Empresa de S. Indio, sino particularmente al co-  
 mún de estos reinos por las aguas potables, acuerda: que para resolver  
 la manera y forma de la composición de las citadas ciudades, para el Domingo  
 proximo y hora de las once de su tarde, se cite a sesión extraordinaria  
 a veinte de los mayores contribuyentes primeros propietarios de huerta y  
 aguapiales, siendo los de la huerta aquellos que fueran mas praximios con  
 las citadas ciudades, y en la misma forma y por medio de cédula de comen-  
 toria a la Real Empresa de S. Indio, publicándose al efecto el correspon-  
 diente bando para la concurrencia el día siguiente de los interuados en  
 la huerta y ciudades aguas. Con lo cual se dio por terminado esta acta  
 que firmó los S. R. Concomentes, de cuyo el S. R. certifico =




  
 Candela + Ortega + Puer + Ruyz  
 Palau + Molina + P. A. D. C. A. G.  


Nota - Acordado por la presente que la sesión anunciada para el día de hoy  
 no se ha podido celebrar por no haber asistido número bastante de los  
 S. R. mayores contribuyentes e interuados en la huerta, agua de S. Indio  
 y real de esta Villa; y para que sobre los efectos convenientes, lo anoto  
 en Veda a seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho, de  
 que certifico =



Anon ord. a de 10 de Sete y En la M. N. M. L. y H. de la Villa de Jelas a  
 diez de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en el  
 Salo Capitulares de S. del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia  
 del Sr. D. Juan Muñoz y Alcaide, Alcaide Comt., para celebrar la  
 sesión ordinaria de este día se dio principio por la lectura del auto  
 anterior y hallandolos conforme quida aprobados.

Transferecia - Segundamente por mi el S. R. se dio cuenta de una instancia in-  
 de derechos de trapunta por D. Francisco Lomo Puer de los Cobos al Excmo. Ayuntamiento, por las  
 huerta a bano que solicita la Transferecia de derechos del banal huerta que tenía el  
 y vinal - Juedado titulado del Rebelo compuesto de cinco cuartas por haber comprado  
 el dcho. derecho a la Real Empresa de S. Indio y trasladado a uno

